

UNIDAD EJECUTORA 288
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
OFF. 03 SEP 2024
EXPEDIENTE N° 8820
HORA: 9:20 FIRMA: *Al*

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITO: COPIA DE TALONES DE
REMUNERACION 1982 a 1987

SEÑOR: DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

Yo, Santiago Chambilla Sandia identificado
con Documento nacional de identidad N°
01210551, con domicilio fiscal en el Jr.
Cipreses N° 526 Puno, con el debido respeto
expongo lo siguiente:

Que siendo una necesidad para hacer los trámites correspondientes, solicito copias de talones de
remuneraciones como tal se especifica:

1982 copia de talones **de agosto a diciembre**
1983 copia de talones **de enero a diciembre**
1984 copia de talones **de enero a diciembre**
1985 copia de talones **de enero a diciembre**
1987 copia de talones **enero y abril**

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a nuestra petición por ser justo y legal.

Yunguyo, 20 de agosto de 2024



Cel. 914212055

Adjunto al presente:

- **Copia de DNI**
- **COPIA de RD**
- **Recibo por derecho de copias**

DON:
SANTIAGO CHAMILLA SANDIA
REC N° 17- ALAFIA.-

Exp.3881-3341-
7631-82.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1010 DDE

P U N O, 28 OCT. 1982

Visto los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, en los diferentes Centros Educativos del ámbito de la Dirección Departamental de Educación, se encuentran plazas vacantes en I, II y III Ciclos de Educación Básica regular;

Que, en aplicación al Art. 62 del D.L. 22875 Ley del Magisterio, es necesario cubrir dichas plazas con los trabajadores que se indican en la presente Resolución, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades Educativas en el ámbito de la Dirección Departamental de Educación;

Estando a lo informado por las Oficinas de Personal y Planificación, lo opinado por la Sub-Dirección Departamental de Educación, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135-81, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación; 23384 Ley General de Educación; D.L. 22404 Ley General de Remuneraciones; Art. 62 del D.L. 22875; D.S. 002-82-PCM; D.S. 001-82-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR INTERINAMENTE, a los docentes que a continuación se indican, mientras las plazas sean cubiertas conforme a Ley.

1°.- A doña: Jacoba GUTIERREZ GALARRA,

SITUACION DE DESTINO

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
GRADO Y SUB-GRADO. JOR. L.B.
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR PROV. Y NEC.
PLAZA A.C. Y MOTIVO

: Profesora de aula
: 5to año de Educ. Sec. Técnica
: IV-4 (30 horas)
: C.E. N° 70072
: Uquisilla-Puno-NEC. 06
: Cese voluntario de doña: Venancia -
DUENAS CHOQUE.
: Con antecedentes en el magisterio.
: A partir del 11 de agosto de 1982.

TIEMPO DE SERVICIOS
VEJECIA

2°.- A don: Santiago CHAMILLA SANDIA,

CARGO
GRADO DE INSTRUCCION
GRADO Y SUB-GRADO. JOR. L.B.

: Profesor de aula
: Estudios concluidos de Bachiller -
Profesional en el 1er Ciclo de Educ
Superior en Educación (ESEP. Puno).
: IV-4 (30 horas)

DON:

CHAMBILLA Sandia, Santiago

P U N O.-

Resolución Directoral Nº 0297 DUSEP

P U N O, 28 JUN 1988

Visto los expedientes Nos. 485, 456, 337, 302, 622, 523, 2611
86; 669, 722, 936, 732, 743, 1088, 949, 1, 357, 1124, 988-88.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la R.M. Nº 8140
ED y la Directiva Nº 01-88-DDEP-DUSEP/AIEA-LDO, se ha efectuado el pro-
ceso de evaluación de expedientes de los trabajadores que solicitan Rea-
signación en el presente año;

Que, de acuerdo al Cuadro de Precedencia les corresponde
ser Reasignados por Razones Domiciliarias, Interés Personal y Unidad Fa-
miliar, a los trabajadores que se especifican en la parte resolutive;

Estando a lo informado por el Area de Personal de la Uni-
dad de Servicios Educativos de Puno; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo 135; Ley 24029;-
DS.031-85-ED; D.S.107-87-PCM; R.M.814-86-ED; R.M.248-87-ED; R.D.0338-87
ED.

SE RESUELVE:

1º.- REASIGNAR, a su solicitud, por Razones Domiciliarias
a los trabajadores que se indican a continuación:

a).- A don: Alejandro Eugenio YUCRA ALFARO, CM.0293148

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de Aula	: Profesor de Aula
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria Nº 9421-G, Esp. Primaria	
NIVEL MAGISTERIAL	: SEGUNDO NIVEL	: SEGUNDO NIVEL
R.BAS.R.REU.R.PRINC:	2,640- 3,460- 6,100	2,640- 3,460- 6,100
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. Nº 70004 de Puno	: EEP. 70024 de Laykakota
USE	: USE Puno	: USE Puno
PLAZA VACANTE	: Reasignación de doña: Pasisa RUELLO ZOLA	
TIEMPO DE SERVICIOS:	Con más de 13 años de servicios.	
VIGENCIA	: A partir del 14 de abril de 1988	

b).- A don: Martín PHILA PHILA, CM.07357699

CARGO	: Profesor de Aula	: Profesor de Aula
TITULO	: Profesor de Educación Primaria Nº 64091-G	
NIVEL MAGISTERIAL	: QUINTO NIVEL	: QUINTO NIVEL
R.BAS.R.REU.R.PRINC:	3,360- 4,240- 7,600	3,360- 4,240- 7,600
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. Nº 70008 de Salcedo	: EEP. 70623. B. Sta. Rosa
USE	: USE PUNO	: USE PUNO
PLAZA VACANTE	: Cese de don: Felipe VELASQUEZ VISA	
TIEMPO DE SERVICIOS:	Con más de 20 años de servicios.	
VIGENCIA	: A partir del 14 de abril de 1988.	

2º.- REASIGNAR, a su solicitud, por Interés Personal, a

k).- A doña: Luz NINA SALAS, C.M.03657434

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula
GDO.DE INSTRUCCION	: Profesionalización Docente I.S.P.	
NIVEL MAGISTERIAL	: SIN NIVEL	: SIN NIVEL
R.BAS.R.REUN.R.PRINC.	: 1,920- 3,080- 5,000	: 1,920- 3,080- 5,000
CENTRO DE TRABAJO	: EEP.Nº70036 de Capachi ca.	: EEP.Nº70095 de Potojani Chico
USE	: USE. Puno	: USE. Puno
PLAZA VACANTE	: Reasignación de doña: Leonor GATEGO, PLAZA	
TIEMPO DE SERVICIOS	: Con más de 06 años de servicios.	
VIGENCIA	: A partir del 12 de mayo de 1988.	

l).- A doña: Margarita Luzmila CRUZ CHOQUE, CM.03588602

CARGO	: Profesora de Aula	: Profesora de Aula
GDO.DE INSTRUCCION	: 1er.año de Profesionalización Docente.	
NIVEL MAGISTERIAL	: SIN NIVEL	: SIN NIVEL
R.BAS.R.REUN.R.PRINC.	: 1,920- 3,080- 5,000	: 1,920- 3,080- 5,000
CENTRO DE TRABAJO	: EEP.Nº70020 Yapura	: EEP.70042 de Urinsaya
USE	: USE. Puno	: USE. Puno
PLAZA VACANTE	: Incremento en 1988.	
TIEMPO DE SERVICIOS	: Con más de 04 años de servicios.	
VIGENCIA	: A partir del 28 de abril de 1988.	

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación 01.01; Programa 421; Subprograma 22; Actividad 131; - Pliego 01; Entidad Ejecutora de Presupuesto 131 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MARIA ANTONIETA BELON GUTIERREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

MABG/DUSER
LAN/JAPER
ERO/TPH
TGG/289-88



Maria Rojas Miranda
Técnico Administrativo de
Trámite Documentario
USE - PUNO